Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N° 226

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA", ID Nº 301.660, A LA FIRMA "MOTORMARKET S.A.", CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

Asunción, 18 de diciembre de 2015.-

***VISTO**: El Memorándum DGAF Nº 381/2015, de fecha 18 de diciembre de 2015, presentado por la Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Políticas Lingüísticas; y,*

***CONSIDERANDO**: Que, a través del mismo presenta el informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a LCO **Nº 01/2015** "**ADQUISICIÓN DE CAMIONETA", ID Nº 301.660** a ser imputado en el Objeto de Gasto 530 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL";*

*Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y ha dejado constancia de la fecha de Apertura de Sobres: el 18 de Diciembre del 2015, en la que presentaron ofertas las siguientes firmas:"**MOTORMARKET S.A. y DREI ASOCIADOS S.R.L.;***

*Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación presentado en fecha 18 de diciembre del 2015 a la Unidad Operativa de Contrataciones, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la presente Contratación, recomendó la adjudicación a la firma "**MOTORMARKET S.A.**" , por reunir los requisitos legales que incluye la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos;"*

Que, el Artículo 34 de la Ley Nº 4251/10 "De Lenguas" establece: "La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente ley...".

***POR TANTO,** y en ejercicio de sus atribuciones legales;*

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS
R E S U E L V E:

1º.- ***ADJUDICAR** la licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2015 **"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA", ID Nº 301.660** a la firma **"MOTORMARKET S.A.",** conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas dependiente de la Presidencia de la República, por un monto total de **Gs. 167.000.000 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES) IVA Incluido.***

2º.- ***AUTORIZAR** la suscripción del Contrato respectivo.-*

Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN Nº 226

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA", ID Nº 301.660, A LA FIRMA "MOTORMARKET S.A.", CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

3º.- ***IMPUTAR*** *la erogación prevista en el artículo primero de la presente disposición al Objeto de Gasto 530 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" para la Secretaria de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal 2.015.*

4º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y archivar.-*

SECRETARIA DE POLITICAS LINGÜÍSTICAS · SECRETARIA GENERAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Adolfo Damián Sánchez Bordón
Secretario General

SECRETARIA DE POLITICAS LINGÜÍSTICAS · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra - Secretaria Ejecutiva